

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.

Migraciones y Tecnologías de la Información y el Control: vicisitudes en el proceso migratorio de haitianos/as hacia Argentina, desde 2010 a la actualidad.

Migrations and Information and Control Technologies: vicissitudes in the Haitians migration process to Argentina, since 2010 to actually.

Alumna: FAULE, Valentina.

Legajo: RIN01318

Tutora: SESMA, María Inés.

Córdoba, junio de 2021

Índice

| | |
|---|-----------|
| Resumen | 4 |
| Abstract..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| Métodos..... | 12 |
| Diseño..... | 12 |
| Participantes..... | 12 |
| Instrumentos de Recolección de Datos..... | 13 |
| Análisis de Datos..... | 14 |
| Resultados..... | 14 |
| Migrantes haitianos como amenaza: elementos que conforman esta percepción. | 14 |
| Cambios en políticas públicas, legislación y TIC en materia migraciones, desde 2010 a la actualidad | 17 |
| Migraciones y Tic: la experiencia argentina en biometría y otros sistemas de la información y el control | 20 |
| Discusión..... | 21 |
| Referencias..... | 29 |

A mis padres, toda una vida por agradecer.

A mis hermanas, por ser un refugio.

A mis abuelas, por sus luchas.

Resumen

El presente trabajo tuvo por objetivo dar cuenta de las transformaciones subyacentes al proceso de perfeccionamiento de sistemas de control migratorio por parte de Argentina hacia migrantes haitianos/as, desde 2010 hasta la actualidad. Para ello, se analizaron las tecnologías de la información y el control utilizadas por nuestro país, los cambios en políticas públicas y legislación migratoria en los tres períodos de gobierno que abarca el recorte temporal y también, cómo se construye una percepción del migrante haitiano/a como amenaza. Además, se trabajó con testimonios en primera persona de migrantes haitianos contando su experiencia en aeropuertos y obstáculos legales para lograr el estatus de residentes. Los resultados obtenidos se analizan bajo la perspectiva constructivista de las Relaciones Internacionales y los conceptos “biopoder” de Michael Foucault y “nacionalidades sensibles” de Carina Trabalón. Teniendo en cuenta lo mencionado, la discusión se basa en que, en Argentina, existe un perfeccionamiento selectivo del control migratorio basados en prenociones simbólicas y subjetivas plasmadas en la construcción de una visión negativa del “otro” migrante y las cuales operan de forma opresiva en el proceso de aplicación y perfeccionamiento de control migratorio y medidas legales.

Palabras claves: migrantes, biopoder, tecnologías, control, xenofobia

Abstract

The present investigation had as objective to analyze the transformations in the perfectionation of migration control system process from Argentina to Haitians migrants, since 2010 to actually. To that, I analyzed control and information technologies are used by our country, public politics changes and migrations laws in the three government periods which include the temporal cutout, and how to build perception of migrants as a threat. In addition, I worked with first person testimonies of Haitians migrants who told their experiences in airports and law obstacles to achieve resident status. The results have been analyzed under the constructivism theory of Internationals Relations and the concepts “Biopower” of Michael Foucault and “Sensitive Nationalities” of Carina Trabalón. According to the aforementioned, the discussion is based that in Argentina, there exists a selective improvement of migration control system supported by symbolic and subjective prenotions embodied in the negative visión of the “other”, and they operate oppressively in the application and perfectionally process of migration control.

Key Words: migrants, biopower, technologies, control, xenophobia.

Introducción

La historia se inscribe en un proceso constante de movilidad humana. El fenómeno de migraciones estuvo presente en todos los estadios de la humanidad; pero, a partir de las grandes olas del siglo XXI, los Estados, dentro de un Sistema Internacional anárquico, han experimentado diversos cambios en su concepción de migración que traen aparejados mecanismos de control social tanto más estrictos como securitizadores.

Actualmente, las TIC han revolucionado el campo de las migraciones. No solo por el instrumental tecnológico y sus consecuencias, sino que ellas se implementan, muchas veces, basándose en criterios raciales y securitizadores.

Diversas tecnologías permiten que cada vez que una persona entra a un aeropuerto o puesto de control fronterizo, cámaras, sensores, y artefactos invisibles al ojo humano detallan información precisa a los fines de contar con un mayor control migratorio.

Argentina, pionera en el desarrollo y uso de herramientas biométricas vinculadas al control del crimen y definida como “laboratorio regional de control migratorio” (Santi Pereira, 2017 p. 255), en el último tiempo ha experimentado pasaportes electrónicos que incluyen datos biométricos y biográficos de la persona, la inclusión de huellas digitales y fotografías en los documentos de viaje, entre tantos otros, que hacen al control fronterizo-social y revelan implicancias tanto para el migrante como para quien los recibe. En plano local, es el caso de haitianos y haitianas que en el intento de migrar a nuestro país ven truncado el recorrido por obstáculos legales, políticos y sociales.

La República de Haití, desde su independencia en 1804 es una nación signada por la pobreza e inequidad. Considerada expulsora de población, los países más desarrollados de Latinoamérica han sido el destino fortuito de muchos haitianos y haitianas. De acuerdo

con las cifras publicadas por la “*Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*” en 2019, 15.000 haitianos y haitianas viven en Argentina, de los cuales el 75% afirma que las razones de su migración se deben a humanitarias e intelectuales (Xumex, 2019). Un estudio exploratorio sobre las Trayectorias socio-educativas y socio-laborales de migrantes haitianos (2016), concluye que el desastre natural de 2010 es un antes y un después en el país y consecuentemente, la inmigración se incrementó desde entonces. Aquellas personas que no cuentan con la posibilidad de ingresar dentro de las fronteras nacionales o bien, si lo hacen, son expulsados por no cumplir con requisitos jurídico-legales, los cuales, en su mayoría, están sustentados en discursos securitizadores y pre-nociones identitarias negativas. En una entrevista de la “*Asociación para la Promoción y Protección de Derechos Humanos*”, dos referentes de la comunidad haitiana en Argentina, declararon:

La dificultad más grande que atraviesa la comunidad haitiana tiene que ver con una falta de oportunidades debido al rechazo de los extranjeros. También para conseguir un trabajo o el DNI, ya que las reglas no son claras y no son iguales para todos. A las mujeres en particular que se hacen cargo de los hijos, les resulta más difícil sobrellevarlo en una sociedad en la que no son parte y no conocen bien la cultura y los códigos (Xumex, 2020 p. 1).

La premisa básica que me impulsa a indagar acerca de migraciones y en cuestionar por qué los Estados utilizan diferentes métodos y sistemas tecnológicos para elevar al máximo posible el control migratorio es una: las fronteras son ante todo ideas. Ahora bien, ¿cómo se ha llegado a la noción de que algunas personas con determinadas características, que provienen de algunos países, son consideradas “riesgosas”? Una manera es comprender la actual criminalización de la migración en América Latina como

el resultado histórico de una política migratoria construida a partir de diversos procesos de securitización y clasificación (Quinteros, Dufraix , Ramos, 2021).

De acuerdo con lo postulado, la temática que aborda la presente investigación se inserta en el campo de las migraciones y sus modernas tecnologías de la información y control (TIC). Precisamente, cómo opera una percepción, simbólica y subjetiva, de amenaza hacia la comunidad de migrantes haitianos y haitianas en el proceso de control migratorio de la República Argentina, desde enero de 2010 a la actualidad.

Pensar las migraciones y los respectivos métodos de control hacia migrantes haitianos supone un gran desafío. En Argentina, el concepto “securitización” tiene diferentes matices y encuentra en diferentes momentos sociales y políticos significados ambivalentes (Pereira, Domenech, 2021). De acuerdo con lo señalado, es de gran importancia tener en cuenta las variaciones que se suscitan en materia migraciones durante los diferentes periodos de gobierno. A partir de ellas, se puede delimitar ambivalencias entre las administraciones y las políticas migratorias. Dichas vicisitudes, analizadas desde un plano bilateral con Haití, influyen y lo hicieron en tiempo pasado en la manera en que los gobiernos piensan, modifican y ejecutan sus lineamientos y decisiones políticas en cuestiones de migración.

Si bien en los últimos años, con la crisis migratoria a nivel mundial, la academia se ha abocado con ímpetu a los estudios en la materia, con respecto a las TIC, en línea general y debido a que es una rama relativamente nueva, no hay una amplia gama de trabajos, por lo que solo hace unos pocos años que se investiga y se produce conocimiento. Además, es común encontrar producciones de estudios de caso de países desarrollados quedando relegados los del ámbito latinoamericano, por ejemplo.

A nivel nacional, el CONICET, cuenta con un grupo de investigación acerca de las migraciones y sus diferentes enfoques, incluyendo Tecnologías de la Información y el Control. Este equipo, particularmente, se aboca a estudios técnicos sobre sistemas de software y artefactos tecnológicos utilizados, analizándolos desde diferentes perspectivas sociales, históricas, etc. Entre los trabajos con mayor relevancia se encuentra “Securitización de las migraciones” de Esteban Domenech y Andrés Pereira (2021), el cual consiste en una mirada regional de las migraciones y su securitización. Por otro lado, Carina Trabalón (2020), en su artículo “Violencia estatal, control fronterizo y racialización: experiencias de haitianos y haitianas en aeropuertos de Argentina” propone el concepto de “nacionalidades sensibles”, el cual se constituye como central a la hora de abordar la problemática de la presente investigación. Finalmente, existen estudios específicos en materia de tecnologías de la investigación y el control, como es la biometría en Argentina, abordado por Santi Pereira (2017), pasaportes electrónicos, entre otros. Teniendo en cuenta lo mencionado, desde las Relaciones Internacionales es menester la producción de conocimiento acerca de las tecnologías de control e información migratorios, ya que forma parte de una realidad que nos atraviesa como sociedad, como nación y como miembros de un sistema internacional en donde los Estados, más allá de no ser los únicos, se constituyen como actores fundamentales en la construcción de solidaridades y diferentes mecanismos para el accionar en el campo de las migraciones. Además, el abordaje de las justificaciones dadas para el perfeccionamiento y uso de las TIC es una cuestión crucial puesto que forma parte de una comprensión holística de cómo influyen las construcciones identitarias que los Estados forman sobre determinada región y sus habitantes.

¿Es acaso una cuestión de geopolítica los procesos burocráticos a los que se enfrentan personas de diferentes partes del mundo? ¿Por qué en Argentina existen

diferencias en los procedimientos de control y burocracia que se aplican a los migrantes a la hora de traspasar sus fronteras? ¿Existen prenociones que determinan que una persona haitiana tenga que cumplir con una larga lista de requisitos para ingresar dentro de las fronteras nacionales? Muchas preguntas que encuentran respuestas en un plano macro, el de las mentalidades. Ideas que son sistematizadas y abordadas por los Estados en la formulación de políticas migratorias por lo que “es necesario entender que el vínculo entre las políticas criminal, migratoria y fronteriza es parte de una estrategia más amplia de control social” (Wacquant, 1999 p. 671).

El presente trabajo se enmarca dentro de la meta-teoría Constructivista, con su máximo referente Alexander Wendt, en tanto enfoque que deja de lado los factores materiales de las Relaciones Internacionales para darle relevancia a lo no material, al carácter social de las prácticas y poder hacer legibles las transformaciones del sistema internacional en su carácter ontológico (Calderón, 2016). Siguiendo los lineamientos del campo de estudio, se toman conceptos de la Teoría de la Securitización, desarrollada en la década del '90 por la Escuela de Copenhague. La importancia de no marginar el análisis de discurso es que constituyen el medio por excelencia en donde se plasma la securitización. En ellos, las subjetividades de los tomadores de decisión cobran una gran importancia y decantan en políticas que influyen de manera directa en los migrantes.

Por otra parte, como sostienen Pereira y Domenech (2021), “cualquier posible conceptualización sobre la securitización de las migraciones varía según el modo de pensar la seguridad” (p. 1). Es por ello que conceptos como “Seguridad” y “seguridad nacional” se constituyen como elementos teóricos indispensables para el abordaje de la investigación. La importancia radica en que su significado no es estático ni objetivo; con

ello, se puede discernir qué se considera por parte del gobierno argentino como interés nacional, cuestión de vital importancia que la nación debe preservar y defender.

Para una completa comprensión acerca del mayor control sobre los migrantes es clave el dominio del concepto de “biopolítica”. Tal concepto comenzó a tratarse en la década del '70 y '80 pero tiene sus bases y se aplica a problemáticas de antaño. Es Michael Foucault quien le da una visión crítica y se refiere a la biopolítica como “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder” (2006 p.15). Finalmente, Carina Trabalón, propone el concepto “nacionalidades sensibles” (2020), que refleja los criterios institucionales que operan en el control diferencial de la movilidad a través de las fronteras y representa la construcción de sujetos raciales y, por lo tanto, las diferentes categorías de migrantes.

En conformidad con lo plasmado anteriormente, el objetivo general que se desprende de la presente investigación es:

- Analizar las transformaciones que subyacen en el proceso de perfeccionamiento e implementación de TIC en el control migratorio por parte de la República Argentina a migrantes de la República de Haití, desde 2010 hasta la actualidad.

Para ello es necesario delimitar objetivos específicos los cuales se constituyen como acciones concretas que se desarrollarán a lo largo del trabajo:

- Describir los elementos que conforman la percepción de amenaza de la población migrante haitiana en Argentina.

- Describir los cambios implementados en materia de políticas públicas, legislación y TIC aplicadas en el campo de las migraciones que se dieron durante los gobiernos argentinos de Cristina Fernández (2010-2015), Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernandez (2019-actualidad).
- Describir los sistemas y tecnologías utilizadas en Argentina para mayor control fronterizo y migratorio.

Métodos

Diseño

En el presente apartado metodológico se plasman las precisiones técnicas que sigue la investigación.

En cuanto al diseño, concebido como “estrategia para obtener la información que se desea” (Hernandez Sampietri et al. 2010 p. 158), el presente trabajo toma el diseño no experimental y tipo longitudinal. Es decir, el fenómeno estudiado es observado en su aspecto natural, sin manipulación deliberada de variables, para luego analizarlo. Por otra parte, es de tipo longitudinal porque la recolección de los datos abarca un lapso temporal prolongado y no situándose en un momento específico.

El presente trabajo es de alcance descriptivo puesto que, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno estudiado. Por otro lado, describe tendencias de una población o grupo; en la presente investigación, se detallan diversos controles migratorios aplicados desde el Estado argentino a migrantes haitianos, entendiéndolo como un fenómeno sesgado por cuestiones identitarias y de procedencia que conforman una tendencia del accionar estatal.

El enfoque con el cual se aborda la temática es cualitativo, por lo que no se recurre a la recolección de datos con mediciones numéricas, sino que la indagatoria oscila entre los hechos, su comprensión y explicación. Una cuestión no menor acerca de dicho enfoque es que admite subjetividades. Para quien investiga, al ser parte de la realidad que estudia, es fructífero y enriquecedor cuestionar, criticar o abordar desde una perspectiva íntima la problemática.

Participantes

Son participantes de la presente investigación los Estados escogidos para el análisis: Argentina y Haití, en tanto expulsor de población y en cuanto a Argentina, más precisamente, participan del presente análisis los gobiernos que transcurrieron en Argentina desde 2010. Por otra parte, al lugar central de la investigación lo ocupan los migrantes haitianos, tomados como categoría de análisis, en tanto que se vulneran sus derechos, víctimas de xenofobia, racismo y segregación social.

Instrumentos de recolección de datos y fuentes

Considerando los fines propuestos para esta investigación, se acudió al análisis de fuentes secundarias sobre Tecnologías de la Información y el Control y diversas políticas públicas migratorias empleadas en Argentina. Por su parte, la bibliografía consultada para la recolección de los datos abarca material exclusivo de la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales, su variante plasmada en la Teoría de la Securitización y producciones referidas al concepto de “biopolítica”. En la misma se tuvo en cuenta a los autores más relevantes de cada una de las teorías, pertenecientes a la escuela de Copenhague, investigaciones nacionales encabezadas por grupos de trabajo del CONICET para enfatizar sobre la perspectiva argentina del control migratorio, autores críticos del sistema y políticas migratorias, entre otros.

Por otra parte, se analizan fuentes primarias, como testimonios a referentes de la comunidad haitiana en Argentina que dan cuenta de las situaciones que se viven en el proceso migratorio hacia nuestro país. Entrevistas en las cuales se plasman los requisitos legales para el ingreso al país y luego, para hacer uso de sus derechos como migrantes. Lo anteriormente mencionado se complementa con estudios que demuestran cómo influyó el terremoto de 2010 en la intensificación de la inmigración, sus causas humanitarias y de acceso a la educación. Además de fuentes oficiales, como es el boletín oficial argentino, que datan la legislación migratoria en el período abarcado por la presente investigación.

Análisis de datos

En concordancia con el enfoque, los datos se analizan cualitativamente puesto que no fue necesario precisar mediciones. Una vez concluida la recolección de los datos, su análisis consiste en describir y explicar las ideas y justificaciones, que se desprenden de la concepción de identidad y seguridad nacional de los Estados, para el uso de las TIC. Dicho proceso requiere de un entendimiento en profundidad de los conceptos, de su relación con la temática abordada y de analizar qué grado de importancia e implicancia tienen en las políticas migratorias de Argentina.

Se definen los conceptos desde la perspectiva constructivista con el propósito de correlacionarse con diferentes instrumentos que hacen al control migratorio. Además, analizar cuestiones de hecho como legislaciones, políticas públicas y sistemas tecnológicos se vinculan con el análisis de discurso propuesto por la teoría de la securitización ya que se constituyen como una herramienta fundamental para discernir la concepción de amenaza e ideas racializadas y xenófobas. Por otra parte, rescatar

fragmentos testimoniales en primera persona se consolida como una herramienta fundamental para comprender la situación de muchas personas migrantes haitianas.

No es necesario analizar las ideas que confluyen en un plano macro, como es el Sistema Internacional y explicar las cada vez más difusas fronteras intermestizas que separan lo internacional de lo nacional. Con ello, se pretende concluir y dar respuesta a la problemática siguiendo el hilo conductor y teniendo como eje principal el objetivo general de la investigación.

Resultados

Migrantes haitianos como amenaza: elementos que conforman esta percepción.

Los datos de una encuesta abierta a la población argentina realizada por estudiantes de Relaciones Internacionales de la Universidad de Belgrano para la revista “Unidad Sociológica” (2020) muestran que 94% de los encuestados piensan que en Argentina se ejerce xenofobia y dentro de este porcentaje, la mayoría cree que las causas del racismo son “étnicas” y que la población afrodescendiente es la más vulnerada. Lo importante, y sorprendente, de estos datos es que existe un porcentaje de la población entrevistada que considera a la xenofobia como una “forma de protegerse” del peligro de los extranjeros, pero no cualquier extranjero, sino que se refieren a los afrodescendientes en particular.

Por otra parte, en Córdoba, según los datos del “*Anuario Estadístico Migratorio Argentino 2020*” que condensa los resultados de la primera edición de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA), el 55% de los migrantes reportan que sintieron discriminación alguna vez siendo la mayoría de ellos pertenecientes a poblaciones

migrantes en las cuales sus rasgos denotan procedencia: asiáticos, africanos, amerindios. En cuanto a la incidencia de discriminación por procedencia¹, el porcentaje para migrantes afrodescendientes es del 83% y el de haitianos/as, en particular, el 80%, mientras que para inmigrantes europeos el número es significativamente menor, declarando un 4% (Otero, 2021).

Teniendo en cuenta lo mencionado, es posible probar que existe xenofobia selectiva en la Argentina, ya que, entre los distintos grupos minoritarios se percibe una clara jerarquía en cuanto a su importancia dentro de la conciencia pública; encontrándose en el piso de ella los migrantes afrodescendientes, haitianos en este caso, que ante cualquier noticia no pasan desapercibidos.

Por otra parte, un argumento concurrente que se utiliza para justificar la negatividad hacia extranjeros es el mito “los migrantes les quitan el trabajo a los argentinos” (Oliva, 2020 p. 1). Este dicho tiene su raíz en el proceso de desmoronamiento del Estado benefactor en el último tercio del siglo XX. Con la drástica reducción de empleo y en una lógica del “sálvese quien pueda”, los trabajadores no nacionales se convierten en un potencial enemigo a quien no le debe dar lugar a la competencia laboral. Frases como “estamos buscando argentinos nativos” en el mercado laboral, se insertan en un contexto despectivo en el cual se ve al migrante como quien ocupa un puesto laboral que “no le pertenece” y se complementan con frases como “vos tenés que pagar el derecho de piso acá, porque vos sos nuevo” (Organización Internacional para las Migraciones, 2017 p. 45).

¹ Consiste en tratar a personas de manera no favorable por ser de un país o parte del mundo en particular, por su etnia o acento, o porque parecen tener determinados antecedentes étnicos (incluso si no es así), (EEOC, 2021).

Durante la última dictadura cívico- militar, la Ley Videla declaraba que la inmigración era una amenaza para el bienestar público, pero fue refutada con la Ley de Migraciones de 2010. Aun así, un informe dirigido al Consejo de Derechos Humanos de ONU (2018) declara que los Estados continúan utilizando leyes de seguridad nacional y antiterrorismo para despojar a personas de su ciudadanía. Entre 2008 y 2019, solo en las oficinas del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo) de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se recibieron 997 denuncias de discriminación que tienen que ver con relacionar a personas migrantes con la culpabilidad de conductas delictivas (Bazzoni, 2021). Legalmente, el capítulo XIX de la Ley 24.660 (1996) que regula la Ejecución de la Pena privativa de Libertad, aclama que todo extranjero condenado por los tribunales de la República podrá cumplir la pena impuesta en su país de origen; y los argentinos condenados en el extranjero podrán cumplir su pena en nuestro país. En concordancia, la presidenta del principal bloque opositor, recientemente declaró que “Argentina es el país con mayor tasa de presos extranjeros” ocupando el primer puesto a nivel latinoamericano en 2017. Actualmente, la cifra bajó y en términos cuantitativos, el 5.8% de la población carcelaria es extranjera (Chequeado, 2021).

Cambios en políticas públicas, legislación y TIC en materia migraciones, desde 2010 a la actualidad.

Para desarrollar el presente subtítulo se han escogido como variables las políticas públicas y legislación para cada uno de los períodos de gobierno de Cristina Fernández (2010-2015), Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019- actualidad), por lo que se propone una revisión y desarrollo de las mismas en los diferentes períodos.

De inicio a la segunda década del siglo XXI, y argumentando que los cambios de paradigma vividos en el último tiempo, no se corresponden con la situación migratoria

argentina, en 2010 bajo el gobierno de Cristina Fernández, se llevó a cabo en Iguazú, provincia de Misiones, el “Congreso Internacional de Migraciones”, del cual se desprenden los principios que se vale Argentina en su política y legislación migratoria. La ley migratoria argentina (25.871), sancionada en 2004 y reglamentada en 2010, declaró a la migración una cuestión de derechos humanos. Tal instrumento, regula los mecanismos de admisión de inmigrantes y su respectivo acompañamiento para lograr la correcta inserción en la sociedad. Por lo que resta, el Estado se compromete a brindar asistencia social, salud y educación a los migrantes en suelo argentino.

Durante la administración Macri, hubo un reajuste de la política y legislación en materia migratoria. El DNU 70/2017, sancionado en enero de 2017, modifica la Ley 25.871 en los artículos que plasman las razones y los plazos para la obtención y trámite de diferentes documentos legales, como DNI, ciudadanía, residencia, entre otros, de inmigrantes con antecedentes penales en Argentina, argumentando en favor de la seguridad nacional y en que el Estado debe velar por el orden internacional y la justicia puesto que la permanencia de los extranjeros con antecedentes delictivos atenta contra dicho objetivo. El DNU 70/2017, tuvo el propósito de evitar el ingreso de migrantes que cuenten con antecedentes penales durante la gestión Macri, pero, en marzo del corriente año, el presidente Alberto Fernández lo derogó por considerarlo irreconciliables con la Constitución Nacional y con el sistema internacional de protección de los derechos humanos.

En cuanto a instrumentos internacionales que regulan la materia, Argentina, integra el Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU (OIM), participa del Foro Global de Migración y Desarrollo (FGMD), ha adherido al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS), así como a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Y conforme al artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Argentina, ratifica los dieciocho tratados internacionales de Derechos Humanos, comprometiéndose con su implementación y cumplimiento.

Por otra parte, en cuanto a las políticas públicas, existen tres grandes áreas: salud, educación y servicios sociales.

El sistema de salud público argentino se asienta sobre instituciones hospitalarias y en el sistema de atención primaria en donde se brinda una asistencia sanitaria esencial y accesible a toda la población mediante una red de centros de atención primaria que generalmente tienen el primer contacto directo con la comunidad. De acuerdo con el marco normativo que garantiza el acceso a la salud de las personas migrantes, el artículo 8 de la Ley de Migraciones N° 25.871 prevé expresamente la prohibición de restringir o negar el acceso a la salud, la asistencia social o la atención sanitaria en virtud de la irregularidad migratoria en que pudiera encontrarse la persona, por ello, el acceso a la salud de migrantes tiene lugar principalmente a través del sistema público.

En materia de educación, el sistema nacional está regulado por la Ley de Educación Nacional de 2006 la cual asigna la responsabilidad al Estado de garantizar el acceso igualitario a la educación. En instituciones públicas, la educación es gratuita para todos sus niveles, incluyendo el universitario de grado, por lo que, apañado por la Ley de Migraciones, existe el derecho irrestricto de acceso a la educación para la población migrante. De hecho, una de las principales causas de migración de haitianos y haitianas a la Argentina es la posibilidad de formación intelectual. Además, en caso de que la persona cuente con trayectoria académica previa en el país de origen, se prevé la

posibilidad de validar títulos secundarios u homologar los de carreras de grado y posgrado.

Por último, el acceso a seguridad social, programas de empleo y sociales, la ley de Migraciones también reconoce el acceso a tales beneficios. Sin embargo, existen requisitos para poder acceder a ellos que suponen una cantidad significativa de años de residencia en el país; como es el caso de Pensiones No contributivas que requiere de 15 a 20 años de residencia.

Uno de los programas más difundidos es la Asignación Universal por Hijo (AUH), realiza una distinción entre nacionales y extranjeros con residencia legal e irregular. Se exige que el niño/a sea argentino/a, o hijo/a de argentino/a nativo o por opción, o naturalizado/a presidente con residencia legal en el país no inferior a tres años previos a la solicitud, y acreditar la identidad del beneficiario y del niño mediante el DNI.

En concordancia con lo mencionado, según Reverso (2019), en los principales programas sociales gestionados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el Ministerio de Producción y Trabajo, y el Ministerio de Educación, menos del 10 % de los beneficiarios son extranjeros, considerando como requisito primordial la residencia legal de mínimo de dos años en el país y tener DNI.

Actualmente, el contexto de pandemia de Covid- 19 ha agravado la situación de los migrantes haitianos. El acceso a la vivienda es otro de los problemas que sortean los migrantes, pese a la sanción de la Ley de Alquileres, durante el actual gobierno, siguen sufriendo situaciones xenófobas y racistas que incluyen el desalojo sin previo aviso o la negativa a alquilar bienes. Además de ello, no se incluyeron en la población beneficiaria

del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que el gobierno de Fernández dispuso como medida social en contexto epidémico.

Migraciones y TIC: la experiencia argentina en biometría y otros sistemas de información y control.

En materia de TIC, la Ley 25.871 declara a la Dirección Nacional de Control Migratorio, dependiente de la Dirección Nacional de Migraciones, el control migratorio en los aeropuertos y aeroparque. Según la página oficial, se controlan en total 158 pasos fronterizos (38 aéreos, 73 terrestres y 47 marítimos o fluviales). El control del movimiento migratorio se efectúa por medio de inspectores, equipamiento y moderna tecnología en cada lugar de entrada o salida, incluyendo puertas biométricas de autogestión. También ocupan un lugar primordial los softwares que incluyen datos personales de fuentes internacionales (como INTERPOL) y nacionales, contactados inmediatamente a través de pasaportes electrónicos o sistemas biométricos.

El entramado tecnológico en materia de control migratorio tiene hitos importantes en 2010, con la renovación del DNI, en el cual se incluye un código de barras con datos biométricos y biográficos. En 2011, se lanza la inscripción biométrica para el DNI y pasaportes dirigidos a argentinos/as que vivan en el exterior y también para personas extranjeras que viajen a la Argentina y también se crea el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la seguridad (SIBIOS). Técnicamente, el control migratorio del país se efectúa mediante el Sistema Integral de Captura Migratoria (Sicam) puesto en funcionamiento en 2012 y el cual se compone del Protocolo 124/7, conectado a Interpol Internacional con sede en Lyon, Francia, que cuenta con todos los registros globales de restricciones; API (Información Anticipada de Pasajeros) el cual consiste en un sistema de chequeo de pasajeros con antelación a su arribo al país que

proveen las aerolíneas y compañías marítimas, 30 minutos antes de la partida de cada vuelo o cada buque; y en los últimos años la incorporación de puertas biométricas con el fin de resolver el trámite de habilitación de ingreso al país en menos de 30 segundos. Además, también en el año 2012 se gesta una renovación de pasaportes, los cuales ahora incluyen un chip biométrico.

Discusión

Retomando el objetivo general del presente trabajo: analizar las transformaciones que subyacen en el proceso de perfeccionamiento e implementación de tecnologías de la información y el control migratorio por parte de la República Argentina a migrantes de la República de Haití; se trabaja en interpretar las ideas que sustentan tales prácticas y en describir las políticas públicas y legislación en materia migratoria de los distintos gobiernos que se sucedieron desde 2010 a la actualidad. Además, es menester comprender cómo opera el sistema de control migratorio en Argentina y también los elementos que hacen a la formación de una concepción de “amenaza” hacia migrantes haitianos.

De acuerdo a lo mencionado, es posible sostener que las TIC y su perfeccionamiento están sustentados en prenociones identitarias y negativas sobre determinadas comunidades migrantes. Existe en ellas una idea securitización hacia migrantes, en este caso, haitianos, que los concibe como “amenaza” y los asocia con la criminalidad.

El 12 de enero de 2010 un terremoto de 7° en la Escala Richter² marcó un punto de inflexión en la historia y vida de la República de Haití. El mismo, dejó bajo escombros a Puerto Príncipe, la ciudad capital, con un saldo de doscientos mil muertos. Las consecuencias inmediatas relatan una historia de terror, pero, aun así, la verdadera catástrofe fue vivenciada por dos millones de personas que quedaron en la calle (Durán Vargas, 2010). Luego del desastre natural, miles de haitianos y haitianas dejaron su lugar natal en busca de mejores condiciones. Tal es así, bajo este escenario, Argentina resultó un destino fortuito, principalmente por las políticas de salud y educación pública y gratuita.

Con la creciente complejización de la sociedad a partir de la globalización y el desarrollo de las nuevas tecnologías, las estructuras de control y dominación sobre las personas son cada vez más opresivas. En el campo migratorio, el mayor ímpetu con que se desarrollan las TIC y su posterior aplicación, se relaciona con el control social y demográfico que los Estados ejercen sobre su población. En Argentina, los sistemas de información que operan en puestos de control fronterizo y, mayoritariamente, en aeropuertos aluden a constatar que quienes ingresan dentro de las fronteras nacionales no se consideran personas “riesgosas”. Pero existe una aplicación selectiva de tales procedimientos y en el caso de migrantes haitianos, en los últimos años se manifestó un claro endurecimiento.

En lo que concierne al período estudiado, en Argentina, existen transformaciones en materia de política y control migratorio. En 2010, con la reglamentación de la Ley

² La escala sismológica de Richter o escala de magnitud local, es una escala logarítmica arbitraria que asigna un número para cuantificar la energía liberada en un terremoto, denominada así en honor del sismólogo estadounidense Charles Richter (1900/1985) (EcuRed, 2020).

25.871 se cerró la etapa dominada por la dura Ley Videla³ que criminalizaba las migraciones. Aun así, sumado a los sistemas de la información y el control que operan en Argentina, descritos anteriormente en el apartado Resultados, se produce un endurecimiento selectivo de los controles. De manera general, el DNU 70/2017 recorta de manera sustancial el porcentaje de personas habilitadas para ingresar al territorio nacional. Pero, específicamente desde 2018, se decretó la obligatoriedad de una “VISA turista” a personas haitianas para ingresar al país argumentando el incremento de “turistas falsos”, entendiendo por ellos, personas que son rechazadas en la frontera por no poder justificar su estadía en la Argentina (Amaya, Parera, 2018). Según un relevamiento de datos de la Dirección Nacional de Migraciones, los países que requieren VISA turista para ingresar a Argentina, con alguna excepción, pertenecen a países afrodescendientes. No es mera casualidad. Sin lugar a dudas, existen prenociones, simbólicas y subjetivas, que operan e influyen en gran medida en las decisiones de los gobiernos en materia de control migratorio. Tales ideas dialogan con la construcción de la identidad nacional argentina; la cual entiende a nuestro país inmerso en la cultura occidental y tiene sus bases en el mito fundacional del Estado - nación como una Argentina blanca y de inmigración europea. Además, como parte del sentido de pertenencia, se construye la percepción del “otro”. No obstante, el propio nacionalismo argentino actúa bajo la construcción identitaria de los migrantes haitianos como un otro disidente, cargado de pre conceptos negativos que sustentan la idea de migrantes como amenaza, criminalidad y peligro, y éstas, a su vez, funcionan como justificaciones al perfeccionamiento del control migratorio. Mientras que, en determinados grupos de migrantes provenientes de una

³ Ley 22.439/1981: “Ley General de Migraciones y de Fomento a la Inmigración”, conocida por su alto carácter restrictivo y persecutorio en el tratamiento del fenómeno migratorio, especialmente el de origen latinoamericano (Nejamkis, L p. 3).

geografía con la que la Argentina siente una cultura y pasado común, como es la europea, tales pre nociones y conceptos negativos tienden a desaparecer o por lo menos mitigarse. Frases de personalidades políticas importantes, como lo son Alberto Fernández (2021) y Mauricio Macri (2018), que sostienen que “los argentinos llegamos de barcos europeos” (p.1), “todos los argentinos somos nietos de inmigrantes europeos” (p. 1), respectivamente, son expresiones que no sólo invisibiliza a los pueblos originarios como nuestros verdaderos antepasados, sino que también a las comunidades que migraron y habitan la Argentina de hoy. Así mismo, no es posible entender a la Argentina sin tener en cuenta la inmigración europea y/o viceversa.

La construcción de la identidad nacional argentina debe comprenderse como un proceso colmado de diversidad. Se presenta como una conjunción de pueblos originarios, habitantes coloniales y comunidades migrantes actuando conforme a sus prácticas, lenguas, dialectos y formas de vivir que en conjunto forman nuestro país.

Las migraciones entendidas específicamente en materia de TIC, constituyen un apartado que conviene individualizar. Las puertas biométricas, pasaportes electrónicos y, debido al contexto de pandemia actual, pasaportes sanitarios sumados a software que proporcionan información personal, pueden ser considerados biopoder en sentido foucaultiano. Por lo que se refiere a los mecanismos de control, considero importante aclarar que más allá de los procedimientos meramente técnicos que el Estado ejerce sobre quienes ingresan al país, el principal cuestionamiento se enfoca en el perfeccionamiento selectivo de los mismos, como ya se lo ha tratado anteriormente.

La explotación de recursos tecnológicos para el control de la movilidad social ejemplifica de manera sustancial el poder que ejerce el Estado sobre sus propios habitantes y sobre todas aquellas personas en el afán por ingresar a las fronteras

nacionales. Cuando se le excluye a una persona por no poder justificar la estadía en el país, sus fines y su duración no es otra cosa que el accionar del Estado sobre las conductas de las personas; a las cuales las dificulta, limita o impide convirtiéndolas en un instrumento de primer orden para la gestión de la vida humana a los fines de garantizar que la población, la sociedad en su dimensión existencial y biológica, mantenga su *statu quo* racial. Todas aquellas personas que “amenacen” la supervivencia de valores, connotaciones e identidades entendidas por el Estado y asumidas por la sociedad como “correctas”, “coherentes”, se constituyen como el blanco de las políticas públicas, leyes e instrumentos de control social. Entonces, por todo lo mencionado, existe biopolítica en las migraciones.

Ahora bien, ¿es Argentina un país racista? según los números presentados en una entrevista de estudiantes de Relaciones Internacionales de la Universidad de Belgrano (2020), la mayoría reconoce que se ejerce racismo y xenofobia en Argentina; pero lo que verdaderamente sorprende es el porcentaje que cree que la xenofobia es una manera de “protegerse”. Si bien los números reflejan una clara minoría, convive en la sociedad la idea de migrante haitiano como amenaza. Tales connotaciones se vuelven sumamente agresivas cuando escalan a posiciones de poder político y son capaces de permanecer intrínsecas en las instituciones del Estado.

Analíticamente, muchas veces, las fuentes en que se basan organismos del estado, personalidades políticas, etc. para sostener el binomio migrante-criminalidad son las estadísticas. Es importante señalar que, si bien se constituyen un instrumento por excelencia para analizar tendencias y datos de la realidad social, no permiten un análisis holístico de los mismos. Más allá de los meros datos numéricos, es de gran importancia

tener en cuenta condiciones de vida, inserción en la sociedad, respeto a sus derechos en conformidad de la Constitución Nacional y también de instrumentos internacionales.

Por último, como propone Trabalón (2020), migrantes haitianos se incluyen en la categoría analítica “nacionalidades sensibles”, puesto que los mayores límites legales, sociales y políticos a su movilidad dentro del país y el endurecimiento de los controles migratorios de manera directa, reflejan la institucionalización de nociones xenófobas y raciales. Como se viene desarrollando, el punto de partida a la ejecución de tales prácticas se encuentra en un plano más general, el de las mentalidades; en Argentina, la comprensión del “otro” haitiano/a en particular y afrodescendiente en general, concierne a tales ciudadanos pertenecientes a estos lugares como natural y esencialmente sospechosos.

Por lo que se refiere a los límites de la presente investigación, hubiera aportado información valiosa la posibilidad de realizar entrevistas a personas de la comunidad haitiana en la ciudad de Córdoba. Por cuestiones temporales, ya que es crucial cumplir con fechas de entregas pactadas y también, una de las razones no menor, es el contexto de pandemia COVID- 19 que ha revolucionado todos los aspectos de la vida en sociedad y a los fines de mitigar el riesgo de contagio, decidí trabajar basándome en fuentes de terceros. Por otro lado, hubiese sido enriquecedor para la labor investigativa el hecho de encuestar y buscar testimonios de primera mano a distintas personas con nacionalidades diferentes, en aeropuertos sobre experiencias referidas a las TIC. Las cuestiones más interesantes tienen que ver con los procedimientos que siguen al ingresar a las fronteras nacionales, como documentación a presentar, conocimiento de las TIC, identificar puertas y sistemas biométricos, puesto que me parece una buena oportunidad para obtener datos

sobre cómo se opera en el control migratorio y, principalmente, si existen diferencias o no basadas en un criterio geopolítico.

Por último, el presente trabajo se inserta dentro del estado del arte sumando nuevas perspectivas a las anteriormente abordadas. Subjetivamente considero de sumo interés el hecho de preguntarse el porqué. ¿Por qué aplicar TIC? ¿Por qué cada vez son más perfeccionistas? Más allá de los meros sistemas tecnológicos, que, por cierto, son de avanzada y realmente brindan información detallada, mi curiosidad se encuentra en las ideas que los sustentan.

Siguiendo la hipótesis planteada en la Introducción, considero pertinente haber escogido a la población migrante haitiana como actores principales de la presente investigación. El aporte fundamental está en determinar que la nacionalidad y/o descendencia de migrantes es un factor que hace a un control diferenciado y mayor de otros. A partir de ello, se abre un campo de investigación tan magnífico como delicado: casos concretos de deportaciones a migrantes afrodescendientes en Argentina. En este punto es necesario precisar dos cuestiones; la primera, con total libertad es posible escoger otra comunidad de migrantes, pero en mi caso, me interesa la afrodescendiente ya que es un grupo muy vulnerado en la sociedad y quienes declaran sufrir prácticas xenófobas en todos los ámbitos que la conciernen. En segundo lugar, queda abierto bajo la interpretación de todas las teorías de las Relaciones Internacionales, propiciando la interdisciplinariedad con otras ciencias sociales, como la sociología, historia y antropología.

En suma, las migraciones se constituyen como un amplio campo de estudio en el cual confluyen diferentes enfoques y posturas desde las cuales es posible abordarlas.

Referencias

Amaya, S., Parera, L. (2018). *Porque se les pedirá VISA de turismo a los haitianos y cuantos viven hoy en Argentina*. La Nación, 1.

ANSES. (2021). *Asignación Universal por Hijo*. Gobierno de la Nación.

Bazzoni, C.. (2021). *El Inadi pidió que la Justicia investigue los casos de racismo denunciados en Rosario*. La Capital, 1.

Calderón, F. (2016). *El aporte constructivista en las relaciones internacionales: Nicholas Onuf y Alexander Wendt* . Sociales Investiga, (2), 69-75. Recuperado a partir de <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar/ojs/index.php/socialesinvestiga/article/view/41>

Castro, A., Lozano, P., Medina, C., Pochettino, P., Alvarez, M.. (2020). *Análisis sobre las percepciones de la discriminación en el Área Metropolitana de Buenos Aires en 2020*. Unidad Sociológica., 1, 1-8.

Congreso Internacional de Migraciones (2010). *Migraciones Internacionales en el siglo XXI*. (pag 1-55).Revista Congreso. Buenos Aires.

Dirección Nacional de Migraciones. (2020). *Ingreso y Egreso al país*. 2020, del Ministerio del Interior. Sitio web: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexdnm.php?visas>

Durán Vargas, L R.. (2010). *Terremoto en Haití: las causas persistentes de un desastre que no ha terminado*.. 2020, de Nueva Sociedad Sitio web: <https://nuso.org/articulo/terremoto-en-haiti-las-causas-persistentes-de-un-desastre-que-no-ha-terminado/>

EcuRed. (2020). *Escala Richter*. 2020, de EcuRed Sitio web: https://www.ecured.cu/Escala_de_Richter

EEOC. (2021). *Discriminación por origen nacional*. . 2021, de Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo. Sitio web: <https://www.eeoc.gov/es/discriminacion-por-origen-nacional>

Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France 1977- 1978. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gimenez, J. . (2021). *Patricia Bullrich: “Argentina es el país que tiene más presos extranjeros de la región”*. Chequeado, 1.

Gobierno de la Nación. (2019). *Control Migratorio*. Dirección Nacional de Migraciones. Página oficial. Buenos Aires.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación* (5.a ed.). México D. F., MX: McGraw-Hill.

INADI. (2016). *Migrantes y Discriminación*. 2016, de INADI Sitio web: https://adsdatabase.ohchr.org/IssueLibrary/INADI_Migrantes%20y%20Discriminacion.pdf

Ley N° 24.660. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina, 8 de julio de 1996.

Nasanovsky, N. (2019). *No, los extranjeros no se benefician con casi la mitad de programas sociales*. Reverso en la Universidad. Mendoza.

Nejamkis, L. . (2012). *Políticas migratorias y dictadura militar en Argentina (1976-1983): la construcción de un modelo migratorio*. Scielo, 1, 3.

OIM. (2017). *Estudio exploratorio sobre trayectorias socio-educativas y socio-laborales de migrantes haitianos, senegaleses y ucranianos en la Ciudad de Buenos Aires*”. Fondo de la OIM para el desarrollo (pag 13-50). Buenos Aires. Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones.

OIM. (2019). *Estudio sobre acceso a servicios sociales de personas migrantes en la República Argentina*. Organización Internacional de Migraciones, (pag 31-96). ONU.

Oliva, L. (2020). "Nos sacan el trabajo", "son cada vez más": ¿son ciertos los mitos sobre las comunidades migrantes? La Nación, 1-3.

ONU. (2018). *Los Estados usan las leyes de migración para justificar políticas racistas*. Noticias ONU , 1.

Otero, M. (2021). *El 65% de los migrantes en Argentina se sintió discriminado alguna vez*. La Voz del Interior, 1.

Página 12. (2018). *En Sudamérica somos todos descendientes europeos*. Página 12, 1-3.

Pereira A, Domenech E. (2021). *Securitización de las migraciones*. En T. V. Zunino C, *Pensar las migraciones contemporáneas*. (págs. 283-293). Córdoba: TeseoPress.

Pero, D. (2021). *Los argentinos que no vinieron en barcos: cuáles son los pueblos originarios que habitan el país*. . Clarín, 1-3.

Quinteros D, Dufraix R, Ramos R. (2021). *Criminalización de las migraciones*. En T. V. Zunino C, *Pensar las migraciones contemporáneas*. (pág. 71). Córdoba: TeseoPress.

Santi Pereira, S. (2017). *Biometría y vigilancia social en Sudamérica: Argentina como laboratorio de control migratorio*. . Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 1-22.

Tejeda González, J. (2011). *Biopolítica, control y dominación*. . *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 77-105.

Trabalón, C.. (2020). *Violencia estatal, control fronterizo y racialización: experiencias de haitianos y haitianas en aeropuertos de Argentina*. 2020, de Centro de Estudios Avanzados, UNC. Sitio web: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/82972/75982>

Wacquant, L. (1999). 'Suitable Enemies': Foreigners and Immigrants in the Prison of Europe. En D. D. Quinteros, *Criminalización de las migraciones*. (pág. 671). Córdoba: TeseoPress.

XUMEK. (2019). *Migrantes de Haití en Argentina: el derecho a la identidad cultural*. . XUMEK, 1.